



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Decreto N° 175/2019 D.E. **Licitación Pública N° 11/2019**

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a **Licitación Pública** tiene por objeto la adquisición de **una (1) PRENSA ENFARDADORA VERTICAL Electrohidráulica Automática**, nueva, sin uso, que será destinada para la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos de la localidad de Santa Ana; por lo que resulta muy importante contar con el equipo para así poder optimizar en menor tiempo las tareas.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Deberá cumplir con las siguientes características:

***Una (1): PRENSA ENFARDADORA VERTICAL Electrohidráulica Automática nueva, sin uso:**

- ✓ Potencia motor 15 HP a 20 HP
- ✓ Presión 30 toneladas aproximadamente
- ✓ Boca de carga 1.20 mts x 0.80 mts
- ✓ Expulsión de fardo automático
- ✓ Elementos de seguridad en puertas
- ✓ Tableros de comando en baja tensión.-

***ACLARACION:** Se destaca que las características y valores mencionados son de referencia, por lo que podrían variar de lo indicado. Cada oferente deberá indicar Marca y especificaciones técnicas lo más detalladamente con el fin de poder realizar un dictamen técnico equitativo.-

***IMPORTANTE:** La oferta deberá contar con la mayor cantidad de datos que sea de utilidad para la toma de decisión en cuanto a su adjudicación. Además, el equipo deberá ajustarse a todo lo estipulado en Normativas Vigente. Se destaca que las características y valores mencionados son de referencia, por lo que podrían variar levemente lo indicado. Cada oferente deberá indicar marca y especificaciones técnicas lo más detallado posible con el fin de poder realizar una evaluación técnica equitativa.-

De ser factible se deberá brindar un curso de capacitación para el uso del equipo con las correspondientes medidas de seguridad, a los operarios, con el fin de optimizar su funcionalidad y el correcto uso en cuestiones de seguridad basándose en las Normas vigentes, el mismo es conveniente se dicte en la ciudad de Santa Ana.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las doce horas (12:00hs) del día Viernes 6 de Diciembre de 2019, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PUBLICA N° 11/2019

PROVISIÓN DE UNA **PRENSA ENFARDADORA VERTICAL** Electrohidráulica Automática.-
APERTURA 6 DE DICIEMBRE DE 2019 - HORA: 12,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS



Art. 5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: se exige como requisito mínimo e imprescindible:

5.1- El presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Decreto de llamado firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de Tesorería de Compra del Pliego y Garantía de oferta.-

5.3 - DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en sobre separado: El sobre de presentación deberá contener el original y una copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, dirección postal, electrónica, telegráfica, número telefónico, etc.

b)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

c) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.

d) El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado, firmado y sellado, a nombre de Municipalidad de Santa Ana en sobre separado y cerrado.-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día 6 de Diciembre de 2019, a las 12:00 hs., en el Despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- PRECIO: El precio deberá ser fijado por el oferente en Pesos, en números y letras con todos los impuestos incluidos teniendo en cuenta nuestro carácter de IVA EXENTO, CUIT 33-99928922-9

Art.8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00 (Pesos Mil Doscientos).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales, se fija en el 1% del presupuesto oficial, el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º) - FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad de Santa Ana de acuerdo a las propuestas realizadas por el oferente y aceptado por la Municipalidad (Art. 7º, Pliego de Cond. Part.), a quien resulte vendedor de acuerdo al resultado de este proceso licitatorio. La municipalidad efectuará el pago conforme al siguiente cronograma que proponga el oferente:

a.- Contado.-

b.- En tres pagos iguales: 0 - 30 y 60 días.-

c.- Otra forma de pago propuesta por el oferente.-

Art. 11º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.



Art.12º)- PRESELECCION: La preselección se hará a la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose ésta la facultad de rechazar todas las ofertas, sin que ello origine derecho a los oferentes a reclamos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.-

Art. 13º)- NOTIFICACIÓN DE LA SELECCION: Dentro de los quince días de efectuada la apertura de sobres la Municipalidad notificará a los distintos oferentes, el resultado del acto de la Licitación Pública.-

Art. 14º)- FORMALIZACION DEL CONTRATO: La presentación de las propuestas conforme a pliegos y la comunicación formal de la adjudicación constituirá el contrato formal objeto de la presente licitación.

Art. 15º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado asciende, con impuestos incluidos, a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00).-

SANTA ANA, 28 de Noviembre de 2019.-